Congreso de Estado de México despenaliza aborto hasta las 12 semanas

Description

El Congreso del central Estado de México aprobó hoy por mayoría la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Con el visto bueno a la iniciativa, esta entidad se convierte en la número 18 de la nación en no criminalizar a quienes recurren a este procedimiento médico, precisó el ente legislativo en un comunicado.

Según añade, los parlamentarios avalaron una reforma al Código Penal estatal que refuerza la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

El proyecto fue impulsado por la Comisión para la Igualdad de Género de la Legislatura local, presidida por la diputada Zaira Cedillo, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), y votado en contra por la bancada del derechista Partido Acción Nacional.

Cedillo recalcó que hubo suficiente debate a lo largo de al menos cinco legislaturas locales, por lo que esta resarce una deuda pendiente, que ha obligado a más de 72 mil mujeres a acudir a la Ciudad de México a ejercer un derecho que estaba prohibido en la entidad.

A su juicio, se trata de un paso para dejar de criminalizar a las féminas y personas gestantes, y para garantizar la libre elección de la maternidad.

El visto bueno a la iniciativa coincide con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Además del Estado de México, otras entidades poseen normativas semejantes, entre estas, la Ciudad de México (primera en aprobar la despenalización en 2007), Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, Baja California, Colima, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo y Aguascalientes.

Desde 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de castigar penalmente ese ejercicio del derecho a decidir.

El Maipo/PL

Date Created
Noviembre 2024